



Asamblea General

Distr. general
28 de febrero de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 155 del programa

Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y el Grupo de Apoyo de la Policía Civil

Informe final de ejecución financiera de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y el Grupo de Apoyo de la Policía Civil

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene el informe final de ejecución financiera de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y el Grupo de Apoyo de la Policía Civil.

El informe presenta información sobre el reembolso a los gobiernos que aportan contingentes, los gastos, la situación de caja y las cuotas pendientes de pago.

En el párrafo 1 se indican las medidas que debería adoptar la Asamblea General.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Sinopsis	1	3
II. Introducción.....	2–6	3
III. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios		4
IV. Estado de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes	7–8	5
V. Equipos de propiedad de los contingentes	9–10	5
VI. Informe de ejecución financiera	11–15	5
VII. Asignación del saldo no comprometido.....	16	7

I. Sinopsis

Cuadro 1 Sinopsis de la ejecución

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Gastos comunicados en informes financieros</i>	<i>Gastos efectivos</i>	<i>Variación</i>
Necesidades brutas	467 310,1	435 240 800	(32 069,3)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	(12 602,5)	(11 248,5)	1 354,0
Necesidades netas	454 707,6	423 992,300	(30 715,3)

1. Por las razones detalladas que se exponen en los párrafos 11 a 16 *infra*, la medida que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y el Grupo de Apoyo de la Policía Civil es la siguiente: **una decisión por la cual los Estados Miembros renuncian a su participación respectiva en el saldo de caja de 35.799.000 dólares, que se destinará a los recursos necesarios para financiar las existencias del despliegue estratégico.**

II. Introducción

Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental

2. El 12 de noviembre de 1995, se firmó el Acuerdo básico sobre la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (A/50/757-S/1995/951, anexo) que disponía la integración pacífica en Croacia de la región conocida como el Sector Oriental. En cumplimiento del Acuerdo, se pidió al Consejo de Seguridad que estableciera una administración provisional que gobernara la región durante el período de transición de 12 meses. Además, en el Acuerdo se autorizaba una fuerza internacional que mantuviera la paz y la seguridad durante el período de transición y que ayudara de otras maneras a la aplicación del Acuerdo.

3. El Consejo de Seguridad estableció posteriormente, en su resolución 1037 (1996), de 15 de enero de 1996, la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental por un período de 12 meses, que luego fue prorrogado por ulteriores resoluciones del Consejo de Seguridad hasta el 15 de enero de 1998.

Grupo de Apoyo de la Policía Civil

4. En su resolución 1145 (1997), de 19 de diciembre de 1997, el Consejo de Seguridad estableció el Grupo de Apoyo de la Policía Civil, por un único período de hasta nueve meses que finalizaba el 15 de octubre de 1998, para que siguiera supervisando la actuación de la policía croata en la región del Danubio, en particular en relación con el regreso de las personas desplazadas, y para que ofreciera capacitación limitada en el servicio a la policía local, a fin de aumentar su profesionalidad.

Por la misma resolución, el Consejo decidió que el Grupo de Apoyo asumiera la responsabilidad respecto de los bienes del personal de la UNTAES y de propiedad de las Naciones Unidas que tuviese que utilizar en el cumplimiento de su mandato.

5. En el párrafo 9 de su resolución 52/244, de 26 de junio de 1998, la Asamblea General decidió seguir utilizando la cuenta especial de la UNTAES, establecida en virtud de la resolución 50/242, de 7 de junio de 1996, para el Grupo de Apoyo de la Policía Civil.

Liquidación

6. Las actividades de liquidación sobre el terreno, incluida la disposición de los bienes, se realizaron en el período comprendido entre el 16 de enero y el 30 de noviembre de 1998. Las restantes tareas de liquidación se terminaron en la Sede entre el 1º de diciembre de 1998 y el 28 de febrero de 1999. El informe sobre la disposición final de los bienes de la UNTAES y el Grupo de Apoyo de la Policía Civil figura en el documento A/53/838 y Corr.1.

III. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

Cuadro 2

Contribuciones voluntarias

(En dólares EE.UU.)

<i>Gobierno/organización</i>	<i>Contribución</i>	<i>Valor</i>
Bélgica	1 avión	297 500
	2 funcionarios proporcionados gratuitamente	122 400
Estados Unidos de América	4 funcionarios proporcionados gratuitamente	244 800
Francia	1 funcionario proporcionado gratuitamente	61 200
Suecia	1 funcionario proporcionado gratuitamente	61 200

Cuadro 3

Fondos fiduciarios

(En dólares EE.UU.)

	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Fondo fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Eslavonia Oriental		
25 de marzo de 1996 a 30 de noviembre de 1998	—	—
Fondo fiduciario para actividades destinadas a fortalecer la confianza en Eslavonia Oriental		
10 de junio de 1996 a 30 de noviembre de 1998	627 480	536 331
Fondo fiduciario para la reactivación y el establecimiento de los servicios esenciales en Eslavonia Oriental		
1º de agosto de 1996 a 30 de noviembre de 1998	3 987 862	3 810 130
Total	4 615 342	4 346 461

IV. Estado de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes

Países que aportan contingentes

7. Aportaron tropas a la UNTAES los Gobiernos de la Argentina, Bélgica, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Indonesia, Jordania, Nueva Zelanda, los Países Bajos, el Pakistán, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa y Ucrania.

Estado de los reembolsos

8. Se han reembolsado todos los gastos de los contingentes.

V. Equipos de propiedad de los contingentes

Método de reembolso

9. En el párrafo 4 de la sección 1 de su resolución 51/218 E, de 17 de junio de 1997, la Asamblea General reiteró que, respecto de las misiones que entraron en funcionamiento con anterioridad al 1º de julio de 1996, los países tenían la opción de recibir reembolsos con arreglo a la metodología nueva o a la antigua. Los países que aportaron a la UNTAES equipo de propiedad de los contingentes han optado por recibir los reembolsos con arreglo a la metodología nueva.

Estado de los reembolsos

10. Se han reembolsado todos los gastos de utilización del equipo de propiedad de los contingentes y de autonomía logística. Sin embargo, se ha retenido un monto de 5,4 millones de dólares en la cuenta especial de la UNTAES y el Grupo de Apoyo de la Policía Civil (0,8 millones de dólares en cuentas por pagar y 4,6 millones de dólares en concepto de obligaciones pendientes de pago) para liquidar las solicitudes pendientes de reembolso de pérdidas de equipo de propiedad de los contingentes.

VI. Informe de ejecución financiera

11. La Asamblea General consignó un total de 517.546.360 dólares en cifras brutas (501.478.560 dólares en cifras netas) para las operaciones de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Eslovenia Oriental, Baranja, Srijem Occidental y el Grupo de Apoyo de la Policía Civil.

12. En los informes financieros de fechas 21 de febrero de 1997 (A/51/520/Add. 2), 15 de diciembre de 1997 (A/52/722), 11 de diciembre de 1998 (A/53/742) y 17 de enero de 2000 (A/54/713), se detallaron gastos por valor de 467.310.100 dólares en cifras brutas (454.707.600 dólares en cifras netas), excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas en 297.500 dólares, lo que arrojó un saldo no comprometido de 50.236.260 dólares en cifras brutas (46.770.960 dólares en cifras netas). La Asamblea General adoptó las decisiones correspondientes sobre el destino de todos los saldos no comprometidos comunicados.

13. Otros saldos no comprometidos de 32.069.300 dólares en cifras brutas (30.715.300 dólares en cifras netas) fueron resultado de reducciones por un total de

33.464.300 dólares en cifras brutas (32.110.300 dólares en cifras netas), de la cancelación de obligaciones (27.202.000 dólares) y de una diferencia entre los gastos registrados en el informe financiero y los registrados en la cuenta especial de la UNTAES y el Grupo de Apoyo de la Policía Civil correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 1996 (6.262.300 dólares en cifras brutas y 4.908.300 dólares en cifras netas), menos las necesidades adicionales de 1.395.000 dólares relativas a ajustes de períodos anteriores.

14. Como puede verse a continuación en el cuadro 4, al 31 de diciembre de 2001, el saldo de las consignaciones ascendía a 32.069.300 dólares en cifras brutas (30.715.300 dólares en cifras netas).

Cuadro 4
Resumen de recursos al 31 de diciembre de 2001

(En dólares EE.UU.)

	<i>Cifras brutas</i>	<i>Cifras netas</i>
1. Consignaciones	517 546 360	501 478 560
2. Gastos	435 240 800	423 992 300
Total 1 menos 2	82 305 560	77 486 260
3. Sumas acreditadas a los Estados Miembros	50 236 260	46 770 960
4. Saldo de las consignaciones	32 069 300	30 715 300

15. A continuación, en los cuadros 5, 6 y 7 figura la información sobre la situación de caja, el estado de las cuotas y otros ingresos de la UNTAES y el Grupo de Apoyo de la Policía Civil al 31 de diciembre 2001.

Cuadro 5
Situación financiera al 31 de diciembre 2001

(En dólares EE.UU.)

1. Saldo de caja	42 446 000
2. Necesidades de efectivo	
Obligaciones por liquidar	5 322 000
Sumas asentadas en cuentas por pagar	1 274 000
Otras obligaciones	51 000
Subtotal	6 647 000
3. Saldo	35 799 000

Cuadro 6
Estado de las cuotas al 31 de diciembre 2001

(En dólares EE.UU.)

Cuotas pendientes de pago	25 449 398
---------------------------	------------

Cuadro 7
Otros ingresos al 31 de diciembre de 2001
 (En dólares EE.UU.)

Ingresos en concepto de intereses	25 663 000
Ingresos diversos ^a	4 151 000

^a Incluye la suma de 954.419 dólares correspondientes a la venta compensatoria de bienes de la UNTAES a los contingentes de la Fuerza de Estabilización.

VII. Asignación del saldo no comprometido

16. En el párrafo 124 de su informe de fecha 1º de junio de 2001 sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/977), el Secretario General propuso una adquisición inicial modesta de materiales de reserva estratégica media para Brindisi, a fin de desplegar operaciones de mantenimiento de la paz en un plazo de 30 a 90 días. Se está ultimando el informe que contiene el presupuesto de las existencias de la reserva estratégica, estimado en 179,7 millones de dólares. Teniendo en cuenta los saldos de fondos disponibles en varias misiones concluidas, sobre las cuales se están presentando los informes finales de ejecución financiera a la Asamblea General en su actual período de sesiones, se propone que los saldos se transfieran a la cuenta de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para sufragar los costos de las existencias de la reserva estratégica en vez de acreditarlos a los Estados Miembros. En lo que respecta a la UNTAES y el Grupo de Apoyo de la Policía Civil, se propone que, a tal efecto, el saldo de caja de 35.799.000 dólares que figura en el cuadro 5 se transfiera de la cuenta especial de la Misión a la cuenta de la Base Logística de las Naciones Unidas.